



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/3000

CIRCULAR No. 49/2008
10 de Junio del 2008

CONTRIBUCIONES

Referencia: Circular del BHI No. 21/2008 del 28 de Febrero.

Estimado(a) Director(a),

1. Los 50 Estados Miembros siguientes han contestado a la Circular de referencia, proporcionando información relativa a la distribución de la carta de la OHI sobre las contribuciones: Alemania, Argentina, Australia, Bahrain, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Corea (Rep. de), Corea (Rep. Dem. Pop.), Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rumania, Rusia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suriname, Tailandia, Túnez, Turquía y Ucrania.
2. El Comité Directivo enviará las cartas sobre las contribuciones del 2009 basándose en la información proporcionada por los Estados Miembros que han contestado. En lo que respecta a los Estados Miembros que no han contestado, el Comité Directivo seguirá enviando las cartas como lo ha hecho en el pasado. Sin embargo, se les ruega que tomen en consideración la Circular indicada en la referencia, que completen el formulario adjunto y que lo devuelvan al Bureau lo antes posible.
3. Se ruega a los Estados Miembros que informen al Bureau, de acuerdo con el Artículo 13c del Reglamento Financiero, sobre la fecha de envío de su contribución y, de ser posible, los detalles de las instrucciones dadas para la transferencia del importe correspondiente, según se indica en el párrafo 4 de la referencia.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente